

ACTA IV DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE PÚBLICO EN ESPACIOS Y ENCLAVES DEL PATRIMONIO HISTÓTICO ARTÍSTICO.

Expediente número: CONTR 2025 0000246991

---

En Sevilla, a 24 de julio de 2025, siendo las 13:00 horas.

Asistentes:

- Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- Miriam Díaz del Cañizo, Jefa de Departamento de Espacios Culturales, quien actúa como vocal.
- Carmen Garrido Bejarano, Técnico de Gestión de Espacios Culturales, quien actúa como vocal.
- Yolanda Solís García, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios de auxiliares de información, atención y control de público espacios y enclaves del Patrimonio Histórico Artístico.

Se procede a la apertura de la documentación requerida a las licitadoras INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCA, S.L., y UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L., sobre la justificación de oferta anormalmente baja, constatándose lo siguiente:

INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCA, S.L., presenta la documentación requerida el día 17 de julio de 2025 a las 12:12:46h. Número de registro 202599909139785. Presenta la documentación requerida en plazo.

UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L., presenta la documentación requerida el día 17 de julio de 2025 a las 07:43:33h. Número de registro 202599909214212. Presenta la documentación requerida en plazo.

Revisada la documentación presentada por las entidades se emite informe técnico en el que se da por válida la justificación sobre oferta anormalmente baja presentada por la entidad UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L. En cuanto a la justificación sobre oferta anormalmente baja presentada por la entidad INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCA, S.L., se propone requerir a la entidad sobre los siguientes aspectos:

1. Justificación del convenio colectivo aplicable, para excluir la aplicación del convenio del sector.
2. Justificación sobre si se ha tenido en cuenta en el cálculo de los costes salariales, el importe del salario mínimo interprofesional para el ejercicio 2025.
3. Justificación de la inclusión del complemento de antigüedad, si procede.



Deberá incluir el detalle por trabajador del coste salarial detallado en el epígrafe 1 de su informe, haciendo constar todos los conceptos salariales que proceden.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan requerir a la entidad otorgando el plazo de un (1) día hábil.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 13:30 horas.